**AGENDA DE SEGURIDAD PÚBLICA PRO CARABINEROS**

**PROPUESTA DE LA UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE**

**El caso del** subteniente de Carabineros, Oscar Muñoz, quien tras recibir una bala en la cabeza y otra en una pierna, mientras realizaba un control policía en la comuna de Peñalolén, se mantiene en la UCI del Hospital Militar, vuelven **a poner en cuestionamiento la desprotección de quienes a diario deben velar por la seguridad y protección de todos los chilenos.**

En marzo de este año fuimos testigos de **la muerte de un carabinero de 30 años en la conmemoración del día de “joven combatiente” que dejó abatida a la institución.** **Alejandro Rodrigo Gálvez Gálvez** murió al recibir un impacto que entró por la costura del cuello del chaleco antibalas. El cabo segundo **-mártir 1181 de la institución-** dejó a un hijo de 7 años y a su mujer que está embarazada. Pertenecía a la Tenencia Carlos Valdovinos. **El cabo Gálvez llevaba 9 años y medio como uniformado. Sin embargo los hechos posteriores que afectaron a estudiantes, como fue el caso de Rodrigo Avilés,** colocaron **en cuestionamiento a Carabineros, lo que deja a sus actuaciones en la incertidumbre respecto de cómo deben actuar.**

**Creemos que los errores que puedan cometer Carabineros en el ejercicio de sus funciones deben ser sancionados con el rigor que corresponda, pero con la debida consideración a sus derechos y a la situación objetiva que enfrentan en forma permanente. Solidarizamos con la situación que afecta a personas como Rodrigo Avilés y compartimos su dolor. Pero ello no obsta a que Carabineros tenga espacio para dar cuenta de sus hechos sin ser tratados todos como victimarios.**

**También tenemos en debida consideración el aumento de la delincuencia, la alta inquietud pública reflejada en todas las últimas encuestas, las que reflejan que la batalla por la seguridad ciudadana sigue perdida, dejando a la gente en la indefensión.**

**Consideramos que éste no es un problema político, ya que afecta transversalmente a todos los gobiernos.**

**Tenemos presente que el rol de Carabineros es esencial para que la prevención y contención de la delincuencia, cuyas atribuciones y recursos deben ser incrementadas.** Queremos responder al llamado de los propios carabineros, quienes reclaman mayor protección y no quieren más mártires en sus filas. Tampoco queremos más carabineros muertos.

**Por ello, teniendo presente que la seguridad pública debe ser primera prioridad para el actual Gobierno y para todo el mundo político y considerando que hay que actuar unidos, con propuestas concretas de rápida aplicación, venimos a proponer al Gobierno que en un plazo breve defina una AGENDA DE SEGURIDAD PRO CARABINEROS, que ella se construya transversalmente y que su implementación se verifique en un plazo de seis meses, para así comprometer al país entero en un esfuerzo inédito de combate a la delincuencia.**

**Para ello, entregamos a la autoridad propuestas y proyectos (elaborados por nuestra Bancada de Diputados) a modo de contribución para elaborar la mencionada Agenda, iniciando así un debate que, esperamos redunde en un mayor compromiso colectivo con la seguridad ciudadana.**

**PROPUESTAS**

* **NUEVAS FACULTADES PARA CARABINEROS EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

**1.     Para que Carabineros como institución pueda querellarse contra quien resulte responsable en casos que afecten a su personal en actos de servicio. O entran a la larga lista de espera del CDE y no se sienten prioridad.**

**2.     Ampliar las facultades de Carabineros en caso de concurrencia al lugar donde se llevó a cabo un ilícito para que puedan actuar antes de tener orden del fiscal de turno. Luego, una vez que se designe fiscal, se podrán revisar y ratificar todas las actuaciones llevadas a cabo. Lo que no podemos permitir es que por la demora de la respuesta de un fiscal se pierda un rastro o pista que permita dar con un delincuente o un asesino.**

**“Todos recordamos cuando el General Bernales salía en defensa de su tropa y hablaba de “mis Carabineros”, lo mínimo y lo justo es que ante un ataque cobarde y violento como el del Cabo Gálvez, su propia institución pueda querellarse y perseguir a sus asesinos”, “Hoy los oficiales y suboficiales juran rendir la vida si fuese necesario, lo mínimo que podemos hacer como Estado es entregarles el respaldo legal y el apoyo para que nos sigan protegiendo”.**

**3. Revisar los estándares de prueba para acreditar ilícitos. Los fiscales no logran satisfacer las exigencias de los jueces, con lo cual todo el trabajo que se hace no permite sancionar a quienes han cometido ilícitos en forma clara e inequívoca.**

**AGENDA LEGISLATIVA DE FORTALECIMIENTO A CARABINEROS DE LA BANCADA DIPUTADOS DE LA UDI**

**I.- MALTRATO DE OBRA A CARABINEROS**:

* **LESIONES LEVES**: 61 días a 3 años además pago de multa ( ACTUAL: 61-540 días)
* **LESIONES MENOS GRAVES**: 3 Años a 5 años y una multa de 8 A 20 UTM. (ACTUAL: 541 Días 5 años)
* **LESIONES GRAVES**: De 5 a 15 años, y no podrá optar a beneficios antes de 3 años (ACTUAL: 3 años y 1 sía a 10 años)
* **LESIONES GRAVÍSIMAS**: De 15 y si las lesiones son cometidas en contexto del ejercicio de un derecho constitucional no podrá optar a beneficios. ( ACTUAL: 10 a 15 años)
* **RESULTADO DE MUERTE**: 20 Años a Presidio Perpetuo calificado (ACTUAL: 15

años a presidio perpetuo)

**II.-** **CONTROL DE IDENTIDAD**: En Cualquier caso procederá la solicitud de identificación. (Actual: Para Solicitar se requiere que nos encontremos en casos fundados)

**III.- ASISTENCIA SICOLOGICA AL FUNCIONARIO Y SU FAMILIA:** Asistencia Sicológica para el funcionario herido en actos de servicios y su familia, por el tiempo que el especialista estime necesario. (Actual: No existe ninguna obligación)

**IV.- ASCENSO POR INVALIDEZ**: Se Extienda el beneficio a los suboficiales. (Actual: Sólo Para los oficiales de carabineros)

**V.- SEGURO DE VIDA EN ACTO DE SERVICIO**: Se Aumente a UF 5.000 (Actual: Pago

De UF 350)

**VI.- FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS PARA HIJOS**: Entrega De becas de estudios para aquellos hijos que estén cursando estudios hasta que puedan terminar. (Actual: No existe ninguna obligación)

**Santiago, 2015**